

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00402-00
DEMANDANTE : COOMULFINANZAS -ACUMULACION
DEMANDADO : ANTONIA MUENTES SUAREZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que se encuentra ejecutoriado auto anterior. Sírvasse Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023) Auto N° 0366

Visto el informe secretarial que antecede, y en cumplimiento a lo ordenado en auto anterior adiado 24 de mayo hogaño, se ordena la entrega de depósitos judiciales por valor de \$1.934.177,001; prorrata en porcentaje del a 76% y el 24% a los ejecutantes, conforme a lo ordenado en el auto anteriormente citado y materializada la orden de fraccionamiento; este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Dra. ANA MARIA PADILLA MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.065.013.204 del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega

31	05	2023	427720000030716	\$478.013,00
----	----	------	-----------------	--------------

SEGUNDO: ORDENESE la entrega al Dr. FELIX DE JESUS MACEA LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.861.612 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

31	05	2023	427720000030717	\$1.455.590,00
----	----	------	-----------------	----------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c75d9a12d1e5582033d2014bf4a3290dceaa3e8d3effa6b59da1cc984f5d32f**

Documento generado en 13/06/2023 07:10:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>